



**INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES
DEL *PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA 2017*, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN
*EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN***

Octubre, 2017

INTRODUCCIÓN	3
1. ACTIVIDADES	4
1.1 PROMOVER MECANISMOS DE AUTORREGULACIÓN QUE AUMENTEN LA TOLERANCIA A LA DIVERSIDAD.	4
1.1.1 REALIZAR 4 CÍRCULOS DE REFLEXIÓN SOBRE TOLERANCIA	4
1.1.2 ELABORAR EL CONTENIDO DEL CURSO “LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA” PARA SER IMPARTIDO A LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL TEMA	5
1.1.3 ELABORACIÓN DEL FOLLETO “TOLERANCIA, MECANISMOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA”, COMO BASE PARA EL CURSO MENCIONADO	5
1.2 DISEÑAR Y APLICAR LA METODOLOGÍA EN EL ABORDAJE DE LA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CREACIÓN DE UNA CULTURA CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE REFLEJE EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA SOCIEDAD.	6
1.2.1 ELABORAR LA AGENDA CIUDADANA PARA PROMOCIONAR LOS PRINCIPIOS Y LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS ORC	6
1.2.2 PROMOCIONAR LOS PRINCIPIOS RECTORES A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES	7
1.2.3 DISEÑAR MATERIAL DE PROMOCIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y, DE CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, SE REALIZARÁ SU DISTRIBUCIÓN	8
OTRAS ACTIVIDADES	9
2. OBJETIVOS ALCANZADOS	10
3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	12

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es el órgano público autónomo, permanente, independiente y profesional, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, así como de los procesos de participación ciudadana mediante los cuales se ejerce la ciudadanía de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local) y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

Como parte de sus objetivos y acciones, el IECM contribuye, a través del *Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana*, al fortalecimiento de la cultura cívica, democrática y de participación ciudadana mediante la ejecución de diversas estrategias enfocadas a la formación de una ciudadanía participativa y comprometida con los doce Principios Rectores de la Participación Ciudadana (Principios Rectores)¹:

- | | |
|---|---|
| I. Democracia | II. Corresponsabilidad |
| III. Pluralidad | IV. Solidaridad |
| V. Responsabilidad Social | VI. Respeto |
| VII. Tolerancia | VIII. Autonomía |
| IX. Capacitación para la Ciudadanía Plena | X. Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas |
| XI. Derechos Humanos | XII. Perspectiva de género |

En este tercer informe trimestral de actividades se detallan los avances registrados en julio, agosto y septiembre del 2017, en cuanto al cumplimiento de las metas comprometidas en el Programa Institucional de mérito. El diseño del informe permite señalar los tiempos y las formas en que se han venido realizando cada una de las actividades planeadas.

Cada una de las acciones que integran el Programa Institucional se basa en el respeto a los derechos humanos en consonancia con la igualdad de género, además, siguen los lineamientos del uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio del IECM.

¹ Artículo 3° de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

1. ACTIVIDADES

El presente Programa Institucional se compone de dos actividades institucionales que se cumplen con seis acciones y sus respectivas metas.

A continuación se detalla lo realizado durante el tercer trimestre del 2017:

1.1 Promover mecanismos de autorregulación que aumenten la tolerancia a la diversidad.

Esta actividad consiste en generar espacios de análisis, reflexión y formación para obtener medios e instrumentos de carácter institucional de promoción, tanto del concepto en sí como de la aplicación práctica de los Principios Rectores de Participación Ciudadana en los espacios de deliberación, decisión y convivencia ciudadana en los que se desenvuelve la población de la Ciudad de México cotidianamente.

Las acciones contempladas dentro de esta actividad incluyen lo siguiente:

1.1.1 Realizar 4 círculos de reflexión sobre Tolerancia

La realización del 3er círculo de reflexión estaba programada para la tercera semana de septiembre, sin embargo, para eficientar los resultados, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación optó por realizar un Taller previo, con un primer grupo de personal eventual que concluyó su relación laboral con el Instituto el 15 de septiembre del año en curso, y se programó la realización del Círculo de Reflexión para la primera quincena de octubre. Con esta recalendarización se logrará sumar los hallazgos del primer grupo, con la información que reporte el segundo grupo de personal de honorarios que concluirá su contratación el 15 de octubre de esta anualidad.

El Taller de recuperación de experiencias del Proceso Electivo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 tuvo el siguiente objetivo institucional: Reunir al personal eventual que fungió como capturista y auxiliar operativo "B", participante de la organización de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo, con el fin de recuperar sus experiencias para evaluar y definir la mejora de los procedimientos futuros.

El evento se llevó a cabo el 14 de septiembre de 2017, de 10:00 a 13:00 horas en el Salón de Uso Múltiple. La actividad se dará por concluida al 100% una vez que se realice el Tercer Círculo de Reflexión, el jueves 12 de octubre del año en curso.

1.1.2 Elaborar el contenido del curso “Los principios rectores de la participación ciudadana” para ser impartido a los actores involucrados en el tema.

La elaboración del contenido del curso *Los principios rectores de la participación ciudadana* se reportó como **acción concluida al 100%** en el primer informe trimestral, de acuerdo con lo planeado en el programa institucional de Principios Rectores de la Participación Ciudadana.

1.1.3 Elaboración del folleto “Tolerancia, mecanismos para la reducción de la violencia”, como base para el curso mencionado.

En virtud de que el curso “Los principios rectores de la participación ciudadana” se puso a disposición del público y de los órganos desconcentrados desde marzo de este año, se hizo necesario contar también con el material de apoyo para su impartición por lo que ya no fue necesario realizar material adicional.

El curso y los materiales de apoyo para dicha capacitación se encuentran disponibles en el grupo denominado *Materiales de apoyo* dentro de la plataforma de correo institucional al cual tienen acceso todo el personal de los órganos desconcentrados vinculados con la capacitación tanto a órganos de representación ciudadana como a población en general.



Por su parte, mediante el oficio IECM/DEPCyC/330/2017 del 11 de septiembre de 2017, dirigido al Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía se solicitó que los recursos destinados a la elaboración del folleto al que se alude en este apartado se destinaran a la elaboración de pulseras representativas del IECM con los principios rectores de la participación ciudadana. Con esta acción se fortalecerá también la estrategia de promoción de los valores cívicos democráticos y no solo la de principios de la participación ciudadana. Es decir que se optimizarán los recursos y se ampliará el alcance de la acción programada.

1.2 Diseñar y aplicar la metodología en el abordaje de la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana en la creación de una cultura cívica y de participación ciudadana que se refleje en la vida democrática de la sociedad.

Esta actividad comprende lo siguiente:

1.2.1 Elaborar la Agenda Ciudadana para promocionar los principios y las actividades de participación ciudadana de los ORC

Las versiones anteriores del Cuaderno Ciudadano primero y Agenda Ciudadana después, tuvieron como público objetivo a integrantes de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos ya que el Programa Institucional que nos ocupa atendía específicamente a órganos de representación ciudadana.

La nueva edición tendrá como público objetivo a la población juvenil que el próximo año cumplirá 18 años y que, quizá, votarán por vez en el proceso electoral y emitirá opinión en los ejercicios de participación ciudadana a desarrollarse en esta capital.

La libreta - agenda ciudadana atenderá tanto el mandato de la Ley de Participación Ciudadana de difundir los 12 principios rectores como las nuevas funciones encomendadas por el INE a la DEPCyC de promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales.

El contenido de la **Libreta Agenda Ciudadana** está listo para ser presentado en la sesión de la Comisión de Participación Ciudadana en el mes de octubre.

1.2.2 Promocionar los principios rectores a través de las redes sociales

Durante el tercer trimestre del año que se reporta, se ha cumplido con esta actividad sustantiva a través de las cuentas en las redes sociales que administra la DEPCyC. Esta actividad nos ha permitido estar presentes mediante la publicación de información sobre las actividades y eventos que organiza la DEPCyC y el IECM.

Cabe señalar que la base de todas las publicaciones de estas redes sociales son los principios rectores de la participación ciudadana, por lo que se ha tomado en cuenta en todo momento la promoción de los mismos.

Las cuentas de redes sociales que actualmente administra la DEPCyC son las siguientes:

Facebook: Participación IECM

Twitter: @ParticipalEDF (**Participación IECM**)

Seguimiento de la numeraria de julio, agosto y septiembre de 2017

Julio

Nombre de la cuenta	Red social	Comunidad al 31 de julio de 2017
Participación IEDF	Facebook	<u>1,901</u> Amistades
@ParticipalEDF	Twitter	<u>2,467</u> Seguidores

Agosto

Nombre de la cuenta	Red social	Comunidad al 28 de agosto de 2017
Participación IEDF	Facebook	<u>1,918</u> Amistades
@ParticipalEDF	Twitter	<u>2,546</u> Seguidores

Septiembre

Nombre de la cuenta	Red social	Comunidad al 31 de septiembre de 2017
Participación IEDF	Facebook	<u>1,982</u> Amistades
@ParticipalEDF	Twitter	<u>2,801</u> Seguidores

En cuanto a los contenidos publicados por las cuentas institucionales de la DEPCyC, se reporta que durante el tercer trimestre del año se emitieron 23 mensajes en facebook y 127 mensajes en twitter (ambas con corte al 31 de septiembre).

Las publicaciones versaron sobre algunos de los siguientes temas:

➤ Principios Rectores de la Participación Ciudadana.
➤ Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
➤ Órganos técnicos colegiados de dictaminación de proyectos de presupuesto participativo en las delegaciones.
➤ Nueva división territorial para elegir concejales en 2018.
➤ Promoción y difusión de las distintas etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.
➤ Evento <i>Habla Por Tu Ciudad</i> para construir ciudadanía e integrar a la ciudadanía con las instituciones, generando comunidad y confianza entre ellos
➤ Pre-registro para emitir opinión por Internet en la CCPP 2018
➤ Diversas actividades institucionales
➤ Reconocimiento del IECM a ciudadanos con proyectos novedosos para mejorar sus colonias
➤ Difusión de la Consulta para niñas, niños y adolescentes
➤ Acreditación de integrantes de Contralorías Ciudadanas y asociaciones civiles para vigilar la CCPP 2018.
➤ Amplia cobertura de Foros Informativos #HablaPortuCiudad en las colonias de la CdMx
➤ Promoción del Sistema para Voto Chilango por internet
➤ Avisos, comunicados, información, difusión y promoción diversa sobre las actividades institucionales.

La meta programada para el tercer trimestre contemplaba la publicación de 60 mensajes en ambas cuentas, sin embargo, debido a la demanda de información por parte de nuestros seguidores y a las diversas actividades de la DEPCyC y del IECM, se publicaron un total 141 contenidos, 89 más que la meta comprometida.

1.2.1 Diseñar material de promoción de los principios rectores de la participación ciudadana y, de contar con suficiencia presupuestal, se realizará su distribución.

Se elaboraron infografías, material fotográfico, gráfico y se han creado **seis** presentaciones con videos animados a través de la tecnología *PowToon*. Con este material se han ilustrado las publicaciones tanto en redes sociales como en WhatsApp para la promoción de los principios rectores y de las actividades institucionales.

La utilización de la herramienta *PowToon* ha resultado económica y práctica; se optó por ella al no contar con suficiencia presupuestal para la producción de videos de otra naturaleza, además, ha representado una forma divertida de interacción con los enlaces delegacionales, por ejemplo, y con el público en general que hace comunidad con nosotros a través de las redes sociales.



Actualmente también se prepara el diseño y producción de pulseras conmemorativas de los 18 años del Instituto que formarán parte conceptual y gráfica de la **Libreta Agenda Ciudadana**. Con estas pulseras se difundirán los 12 principios rectores de la participación ciudadana al tiempo que se promoverá el ejercicio de los derechos político electorales así como el cumplimiento de las obligaciones que señala la normatividad de la materia.



2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Actividad Institucional 1: Promover mecanismos de autorregulación que aumenten la tolerancia a la diversidad.	2	2	100%	50%	
Acción 1: Realizar 4 círculos de reflexión sobre Tolerancia.	1	1	100%	50%	
Acción 2: Elaborar el contenido del curso “Los principios rectores de la participación ciudadana” para ser impartido a los actores involucrados en el tema.	1	1	100%	50%	Con la producción de las pulseras promocionales se optimiza el recurso y se amplían los alcances de la actividad.
Acción 3: Elaboración del folleto “Tolerancia, mecanismos para la reducción de la	1	1	100%	100%	

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
violencia", como base para el curso mencionado.					
Actividad Institucional 2: Diseñar y aplicar la metodología en el abordaje de la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana en la creación de una cultura cívica y de participación ciudadana que se refleje en la vida democrática de la sociedad.	142	61	100%	50%	Se realizó un número mayor al programado, de publicaciones en redes sociales con el propósito de difundir las actividades del IEDF en el marco de los principios de la participación ciudadana.
Acción 1: Elaborar la Agenda Ciudadana para promocionar los principios y las actividades de participación ciudadana de los ORC.	0	0	0%	0%	Se tiene programada para reportar el siguiente trimestre.
Acción 2: Promocionar los principios rectores a través de las redes sociales.	141	60	100%	50%	Se realizó un número mayor al programado, de publicaciones en redes sociales con el propósito de difundir las actividades del IEDF en el marco de los principios de la participación ciudadana.
Acción 3: Diseñar material de promoción de los principios rectores de la participación ciudadana y, de contar con suficiencia presupuestal, se realizará su distribución.	1	1	100%	50%	

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Actividad Institucional 1: Promover mecanismos de autorregulación que aumenten la tolerancia a la diversidad.		2	
Acción 1: Realizar 4 círculos de reflexión sobre Tolerancia.	Un círculo de reflexión	2	En Octubre y en noviembre se realizarán el 3° y 4° Círculo de Reflexión.
Actividad Institucional 2: Diseñar y aplicar la metodología en el abordaje de la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana en la creación de una cultura cívica y de participación ciudadana que se refleje en la vida democrática de la sociedad.		61	
Acción 2: Promocionar los principios rectores a través de las redes sociales.	Promocionar los principios rectores a través de las redes sociales, al menos 20 publicaciones mensuales.	60	
Acción 3: Diseñar material de promoción de los principios rectores de la participación ciudadana y, de contar con suficiencia presupuestal, se realizará su distribución.	Diseño de un material de promoción.	1	

Entre las actividades que se tienen programadas para el próximo trimestre se encuentra la realización del tercer y cuarto círculo de reflexión.

En cuanto a las redes sociales, cabe señalar que los seguidores de las dos cuentas de la DEPCyC siguen en aumento, lo que puede interpretarse como una señal en cuanto al trabajo que se realiza para estrechar los lazos de comunicación. Por lo anterior se seguirá trabajando en la promoción de los principios rectores y en generar información que sea de interés para el público que nos sigue.

Por último, en el próximo trimestre se reportará la entrega del contenido de la Libreta- Agenda Ciudadana 2018 y de las pulseras que la complementan.